

DOCUMENT RESUME

ED 081 246

FL 003 317

TITLE Grupo de Trabajo Para la Preparacion del Proyecto Sobre el Desarrollo de Servicios de Bibliotecas y de Informacion Cientifica y Tecnica (Working Group for the Preparation of the Proposal on the Development of Library Services and Scientific and Technical Information).

INSTITUTION Oficina de Educacion Iberoamericana, Madrid (Spain).

SPONS AGENCY United Nations Educational, Scientific, and Cultural Organization, Paris (France).

REPORT NO OEI-CP-DEBICYT-3

PUB DATE 2 Nov 71

NOTE 38p.; In Spanish. Working Group met November 15-18, 1971, in Caracas, Venezuela

EDRS PRICE MF-\$0.65 HC-\$3.29

DESCRIPTORS Conference Reports; Documentation; Educational Development; Educational Improvement; Educational Legislation; Educational Planning; Information Centers; *Information Services; International Education; Libraries; Library Education; *Library Facilities; *Library Planning; Library Services; National Libraries; Public Libraries; Resources; School Libraries; *Scientific Research; *Technical Reports

IDENTIFIERS Andean Countries; *Andres Bello Agreement

ABSTRACT The Office of Iberoamerican Education, an intergovernmental body based on educational and cultural cooperation for the purpose of disseminating information, documentation, advice, and assistance in the field of education, co-sponsors (with UNESCO) the work represented in this study of library and information planning and facilities in the Andean countries of Latin America; the issue is raised as part of the Andres Bello Agreement on education. After introductory remarks, the report presents the results of a questionnaire answered by Bolivia, Chile, Colombia, Peru, and Venezuela concerning library education, professional associations, relevant legislation, library structure, planning, organization, and services. The final part presents a strategy for future action. An appendix discusses the UNISIST project, an international system for the dissemination of scientific information. For the discussion of this working paper by the experts from the countries involved, see FL 003 319. (VM)

ED 081246



OFICINA DE EDUCACION IBEROAMERICANA

OEI/CP/DEBICYT/3
Madrid, 2 de noviembre de 1971

PROGRAMA OEI-CONVENIO ANDRES BELLO

GRUPO DE TRABAJO PARA LA PREPARACION DEL PROYECTO SOBRE EL DESARROLLO
DE SERVICIOS DE BIBLIOTECAS Y DE INFORMACION CIENTIFICA Y TECNICA
(OEI/Venezuela/Unesco)

Caracas, 15-18 de noviembre de 1971

5
3
3
0
0
1

U S DEPARTMENT OF HEALTH,
EDUCATION & WELFARE
NATIONAL INSTITUTE OF
EDUCATION
THIS DOCUMENT HAS BEEN REPRO
DUCED EXACTLY AS RECEIVED FROM
THE PERSON OR ORGANIZATION ORIGIN
ATING IT. POINTS OF VIEW OR OPINIONS
STATED DO NOT NECESSARILY REPRE
SENT OFFICIAL NATIONAL INSTITUTE OF
EDUCATION POSITION OR POLICY

La Oficina de Educación Iberoamericana (OEI) nace en 1949 como institución internacional no gubernamental, funcionando como tal hasta que en 1954, en el Segundo Congreso Iberoamericano de Educación, celebrado en Quito, se convierte en organismo intergubernamental. Con este carácter se establece el 15 de marzo de 1955, al organizarse su Consejo Directivo. En 1957, en el Tercer Congreso Iberoamericano de Educación, celebrado en Santo Domingo, se aprueban los Estatutos de la OEI, en un Convenio que firman los siguientes Estados: Brasil, Colombia, Cuba, Chile, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú y Venezuela. En 1962, Uruguay se adhiere a este Convenio, y en 1966 lo hacen Honduras, Argentina y Bolivia. (1)

Los órganos rectores de la OEI son: 1.- Los Congresos Iberoamericanos de Educación, autoridad suprema del Organismo y asamblea de sus Estados miembros; 2.- El Consejo Directivo, órgano de gobierno y administración, constituido a nivel ministerial; 3.- La Secretaría General, que ejerce la dirección técnica del Organismo y ostenta su representación.

El actual Consejo Directivo está formado por los Ministros de Educación de los siguientes países: Argentina, Colombia, Chile, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, España (Presidente), Guatemala, Honduras, Nicaragua (Vicepresidente), Panamá, Paraguay, Perú y Venezuela.

La Secretaría General está a cargo del Excmo. Sr. D. Rodolfo Barón Castro (El Salvador). En ella funcionan, aparte de los órganos asesores, los correspondientes a los tres sectores de actividad del organismo; el Sector de Ejecución formado por tres Departamentos (Promoción Educativa, Estudios y Documentación e Información Educativa) y tres Servicios (Coordinación de Programas, Información y Publicaciones y Congresos, Conferencias y Reuniones); el Sector de Coordinación que constituye el Despacho del Secretario General y está constituido por el Gabinete y otra unidad a cargo de Delegaciones y Representaciones; por último, el sector de Gestión comprende tres Unidades (Gerencia, Contraloría e Intendencia) y dos Secciones (Editorial y Régimen Interior).

La OEI es un organismo intergubernamental de cooperación educativa y cultural orientado a proporcionar información, documentación, asesoramiento y ayuda sobre las materias de su competencia. Ha celebrado además de los Congresos Iberoamericanos de Educación, diversas reuniones de carácter técnico, cuyas conclusiones constituyen un importante auxilio en la orientación y solución de los problemas que contemplan.

(1) Costa Rica lo hace en 1970

El presente documento ha sido elaborado para su examen por los especialistas participantes en el "Grupo de trabajo para la preparación del proyecto sobre el desarrollo de servicios de bibliotecas y de información científica y técnica" y su ordenación y edición ha estado a cargo del Servicio de Coordinación de Programas de la OEI, bajo la dirección y asesoramiento del Prof. Carlos V. Perera, Consultor del Secretario General para Bibliotecas y Servicios de Información Científica y Técnica.

De sus tres capítulos, en el primero de Introducción, se resumen los antecedentes del programa y la vinculación de la OEI desde su inicio; en el segundo se incluyen las respuestas respondidas dadas por los países del área andina, al cuestionario enviado a este efecto, en las que se intenta reflejar la situación actual del sector bibliotecas y servicios de información de dichos países⁽¹⁾; en el tercero, de plantear algunas posibilidades en cuanto a los nuevos planteamientos que exigiría una adecuada estrategia de la acción futura. Por último, por considerarlo de interés, se incluye como Anexo la "Nota de información sobre el proyecto UNISIST" ya que en ella se alude expresamente a la posibilidad de realizar una experiencia piloto, dentro del programa UNISIST, experiencia que fue recomendada en el Seminario que sobre Planeamiento de Estructuras Nacionales de Servicios de Información Científica y Técnica, se celebró en Madrid, convocado por la OEI, del 23 al 28 de noviembre de 1970.

El objetivo del programa -como se expresa más ampliamente en la Introducción- es el de preparar un proyecto para la ejecución de las recomendaciones incluidas en el "Convenio Andrés Bello" que se refieren al desarrollo de los servicios de bibliotecas y los servicios de información científica y técnica. El de esta primera reunión, concretamente, es el de crear una clara -imagen del proyecto que permita su realización y puesta en práctica.

(1) En el momento de editar el documento, falta la respuesta de Ecuador al cuestionario.

INDICE

	<u>Página</u>
1 INTRODUCCION	3
2 RESUMEN DE LAS RESPUESTAS ENVIADAS POR BOLIVIA, CHILE, COLOMBIA, PERU Y VENEZUELA AL CUESTIONARIO "DESARROLLO DE LOS SERVICIOS DE BIBLIOTECAS Y DE INFORMACION CIENTIFICA Y TECNICA EN LOS PAISES - DE LA REGION ANDINA"	5
2.1 Formación Profesional	5
2.1.1 Escuelas de Bibliotecarios en funcionamiento	5
2.1.2 Cursos, seminarios u otras formas, tales como uso de materiales audiovisuales, etc.	7
2.1.3 Número aproximado de Bibliotecarios que trabajan en el país	10
2.1.4 Número de bibliotecarios con capacitación profe- sional requeridos en los próximos diez años, en vista de la tendencia actual del desarrollo de - los servicios bibliotecarios	10
2.2 Asociaciones profesionales de bibliotecarios y organismos de promoción de los servicios del ramo	11
2.3 Legislación	12
2.4 Estructura Bibliotecaria	13
2.4.1 Indique si existe una coordinación nacional de servicios de bibliotecas e información científica y técnica	13
2.4.2 Señale si existe un Centro Nacional de canje de publicaciones, dónde funcionan y cuáles son sus alcances	14
2.4.3 Indique si el país cuenta con una bibliografía - nacional corriente, su cita bibliográfica comple- ta e indique su periodicidad	14
2.4.4 Indique si existen catálogos colectivos de publi- caciones periódicas o de otro tipo de publicación En caso afirmativo de la cita bibliográfica, di- rección, etc.	14
2.4.5 Mencione si se dispone de una guía de bibliote- cas del país e indique sus datos.....	15
2.4.6 Informe sobre la existencia de servicios contra- lizados de adquisiciones de libros, catalogación, reprografía, traducciones u otro tipo de activi- dad que sirva a varias bibliotecas	15
2.4.7 Si se publican estadísticas bibliotecarias, quién las copila, y nombre de la publicación en las que aparecen	16
2.4.8 Edificios y Equipos	16

	<u>Página</u>
2.5 Plansamiento	18
2.6 Tipos, organización y servicio de bibliotecas	18
2.6.1 Bibliotecas escolares	18
2.6.2 Bibliotecas públicas	19
2.6.3 Biblioteca Nacional	20
2.6.4 Bibliotecas Universitarias.....	20
2.6.5 Bibliotecas especializadas y servicios de documentación	21
2.7 Información General	24
2.8 Otras informaciones	24
2.9 Apéndice	25
2.9.1 BOLIVIA. Las respuestas al cuestionario no vienen acompañadas de ningún anexo	25
2.9.2 CHILE	25
2.9.3 COLOMBIA	25
2.9.4 PERU	25
2.9.5 VENEZUELA	25
3 ESTRATEGIA PARA LA ACCION FUTURA	26
3.1 Planteamiento inicial	26
3.2 Importancia de los servicios bibliotecarios y de información científica y técnica	26
3.3 Posible estrategia a seguir para el cumplimiento de las recomendaciones del Convenio	27
ANEXO. NOTA DE INFORMACION SOBRE EL PROYECTO UNISIST. Documento de la Secretaría de la Unesco.....	29

1 INTRODUCCION

1.0.0.1 La Oficina de Educación Iberoamericana ha venido prestando una atención prioritaria al sector de bibliotecas y documentación en sus distintos aspectos de investigación, planificación, desarrollo y educación permanente. De ello es buena muestra el que a lo largo de los últimos 15 años haya realizado numerosas actividades en este campo tratando de colaborar en los esfuerzos de los países del Área poniendo a disposición de los mismos su contribución, tanto en el aspecto de acción directa, como en aquel otro de coordinación con las labores de otros organismos e instituciones empeñados en las más tareas, en un ámbito más universal o especializado. De entre estas actividades cabe destacar el "Curso para especialistas en información y documentación educativas" (Madrid, 1958), el "Seminario sobre Planeamiento de Servicios Bibliotecarios y de documentación", (ídem, 1968), y el consagrado al "Planeamiento de las estructuras nacionales de información científica y técnica" (Id, 1970), celebrados todos ellos con la colaboración de la Unesco y el último también con la del Gobierno de España.

1.0.0.2 La Conferencia Iberoamericana de Ministros de Educación celebrada asimismo en 1970 (Madrid, Toledo y Barcelona), incluye entre sus conclusiones y recomendaciones algunas de referencia directa al sector de bibliotecas y documentación, habiendo una en particular que apunta hacia fines muy concretos:

"Ampliar a todos los países iberoamericanos la cooperación de la OEI con los firmantes del Convenio "Andrés Bello" referente a la iniciación de los estudios necesarios para preparar un proyecto de desarrollo de los servicios bibliotecarios y de documentación en la región andina, con vistas a utilizar con mayor eficacia los esfuerzos que en este campo desarrollan los diversos gobiernos (1)."

1.0.0.3 Del documento mencionado en la cita anterior se desprende que -como se dice en el texto de su presentación-

"la atención que se ha venido prestando al sector, en sus dos vertientes -una dedicada a los servicios de bibliotecas escolares y públicas; en apoyo, entre otros, del importante problema de la educación permanente, y otra destinada al desarrollo y transferencia de la información científica y técnica-, ha sido insuficiente si se tiene en cuenta que "la información científica y técnica constituye una de las bases de sustentación imprescindibles para el desarrollo socio-económico, científico-técnico y educativo-cultural de los pueblos y que ella representa, en sus múltiples expresiones y niveles, una fuente de riqueza nacional. Su mejor aprovechamiento y su adecuado tratamiento y transferencia, exigen imperativamente la existencia de sistemas y servicios convenientemente estructurados y coordinados [...]. Por otra parte, la ausencia de adecuados servicios de información es uno de los factores que abordan la brecha que separa a los países desarrollados de los que se hallan en vías de desarrollo [...]. Así pues, es responsabilidad ineludible de los gobiernos iberoamericanos adoptar las decisiones políticas, jurídico-administrativas y financieras que aseguren una dinámica cobertura de las necesidades de información de cada país, en función de su proceso de desarrollo integral".

1.0.0.4 Asimismo, de la lectura del documento OEI/SG/INF. 21 de 20 de enero de 1971 titulado "Proyecto de cooperación de la Oficina de Educación Iberoamericana con los países signatarios del Convenio Andrés Bello" se desprende, con indudable claridad la coincidencia en algunos de sus objetivos entre las tareas de la OEI y las asignadas en el Convenio "Andrés Bello" a los países signatarios del mismo en los planes de acción con él iniciados. Concretamente, en lo que respecta al tema del desarrollo de los servicios bibliotecarios y de documentación, en el punto 4 del Plan de Trabajo esbozado en la Primera Reunión de los Ministros de Educación del Área andina (Bogotá, 1970) -como tarea asignada al Ministerio de Educación de la República de Venezuela, se indica lo siguiente:

"4. Iniciará los estudios necesarios para preparar un proyecto de desarrollo de los servicios bibliotecarios y de documentación en los países de la región andina, con vistas a utilizar con mayor eficacia los esfuerzos que en este campo desarrollan los diversos Gobiernos". Apartado e) del Artículo 3º del Plan de Trabajo que dice: "e) Obtener la cooperación técnica y económica de las organizaciones intergubernamentales para el desarrollo de los servicios bibliotecarios".

(1) Documento OEI/CP/PENICYT/4, Madrid, 30 de noviembre de 1970

1.0.0.5 Para el cumplimiento de cuanto se indica en este punto 4 de los trabajos asignados a la República de Venezuela, la OEI, en cooperación con la Unesco, presentó un esbozo de plan que ha sido aceptado por el Gobierno venezolano para cuya puesta en marcha están previstas dos reuniones telefónicas, una primera de especialistas -para la que va destinado el presente documento-, a celebrarse en Caracas con el fin de crear una clara imagen del proyecto previsto en el Convenio "Andrés Bello", y una segunda sobre planeamiento nacional y regional de los servicios de bibliotecas y de sistemas de información científica y técnica, que deberá reunirse después en un país de la región andina.

1.0.0.6 Lo anterior evidencia que la OEI sigue en la línea de prestación de servicios a los países del área que le marcan sus Estatutos y que ha sido expresamente reiterada en las reuniones celebradas a este respecto. Como ejemplo, basta señalar entre las recomendaciones del Seminario sobre "planeamiento de estructuras nacionales de información científica y técnica, la que encargó a la OEI la gestión ante quien competía de "que el sistema UNISIST, en beneficio de los países iberoamericanos, lleve a cabo una experiencia piloto de aplicación de tal sistema con los que integran el Convenio "Andrés Bello" (1). En el curso de los debates se expresó la esperanza de que tal experiencia pudiera iniciarse en 1971-1972 y aquella otra de: "Que la OEI, en colaboración con la FID y demás organismos interesados y dedicados a estas cuestiones, promueva el que los países del área iberoamericana presenten a la Unesco un programa conjunto de desarrollo global regional de información y documentación a todos los niveles, para facilitar la incorporación al UNISIST de un grupo de países que representen un área lingüística importante (2)".

1.0.0.7 En relación con el presente documento, debe señalarse que está basado en las respuestas recibidas de los países signatarios del Convenio "Andrés Bello" a la encuesta enviada por el Gobierno de Venezuela sobre los distintos aspectos de planeamiento y desarrollo de las bibliotecas y de los servicios nacionales de información científica y técnica, conforme al esquema preparado por la OEI (3), habiéndose añadido un capítulo de sugerencias y, como anexo, una comunicación presentada por la Secretaría de la Unesco a la Tercera Reunión de la Conferencia Permanente de dirigentes de los consejos nacionales de política científica y de investigación de los Estados miembros de América Latina, que tuvo lugar en Viña del Mar (Chile), del 6 al 13 de julio de 1971, sobre el proyecto UNISIST, de capital importancia en estas cuestiones.

(1) Documento OEI/CP/PENICYT/4, párrafo 3.2.0.4

(2) Documento OEI/CP/PENICYT/4, epígrafe 3.2

(3) Con el fin de que los Estados signatarios del Convenio "Andrés Bello" pudieran responder a la encuesta remitida por el Gobierno de Venezuela, se dió un plazo con término el 15 de abril de 1971. Dentro del mismo se recibieron las contestaciones de Bolivia, Colombia y Venezuela. Dicho plazo se amplió al 15 de julio, recibiéndose durante la prórroga las de Chile y Perú. No habiendo llegado la respuesta del Ecuador, se ha procedido a partir del 1 de agosto a la confección del presente documento, utilizando los datos de las cinco respuestas recibidas.

RESUMEN DE LAS RESPUESTAS ENVIADAS POR BOLIVIA, CHILE, COLOMBIA, PERU Y VENEZUELA AL CUESTIONARIO "DESARROLLO DE LOS SERVICIOS DE BIBLIOTECAS Y DE INFORMACION CIENTIFICA Y TECNICA EN LOS PAISES DE LA REGION ANDINA"

	<u>Bolivia</u>	<u>Chile</u>	<u>Colombia</u>	<u>Ecuador</u>	<u>Peru</u>	<u>Venezuela</u>
2.1	Formación Profesional					
2.1.1	Facultades de Bibliotecas rios en funcionamiento					
2.1.1.1	Indique el número de una que iniciará sus actividades en marzo de 1971.	No existen. Preparación ante proyecto para la formación - de una que iniciará sus actividades en marzo de 1971.	3	1	2	
2.1.1.2	Dependencia (Universidad, Biblioteca Nacional, etc.)	Facultad de Filosofía y Letras (Universidad Mayor de San Andrés de La Paz).	a) Facultad de Filosofía y Letras (Universidad del Valle. (U.V.S.). b) Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Chile, en Valparaíso. (U.Ch. de Val.) c) Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Chile, en Chillán. (U.Ch. de Chn.)	a) Universidad de Antioquia. - cación de la Universidad Mayor de San Andrés de La Paz. (U.A.) b) Universidad del Valle. (U.V.) c) Universidad de la Salle. (U.S.)	a) Facultad de Filosofía y Letras (Universidad Nacional. (U.N.). b) Facultad de Filosofía y Letras (Universidad de la Universidad de Zulia. (U.Z.))	a) Facultad de Filosofía y Letras (Universidad Nacional. (U.N.). b) Facultad de Filosofía y Letras (Universidad de la Universidad de Zulia. (U.Z.))
2.1.1.3	Localidades donde funcionan	La Paz				
			a) Santiago (U. Ch. de S.) b) Valparaíso (U. Ch. de V.) c) Chillán (U. Ch. de Chn.)	a) Medellín (U. A.) b) Cali (U. V.) c) Bogotá (U.S.)	a) Caracas (U.G. V.) b) Zulia (U.Z.)	Lima

	<u>Bolivia</u>	<u>Chile</u>	<u>Colombia</u>	<u>Ecuador</u>	<u>Perú</u>	<u>Venezuela</u>
2.1.1.4	Requisitos para el ingreso				Certificado de instrucción secundaria completa.	En las dos se necesita título de Bachiller en Ciencias o en Humanidades, o la revisada de títulos similares obtenidos en el extranjero.
					a) Diurno 4 años y nocturno 5 años en U.G.V. b) 4 años en U.Z.	
2.1.1.5	Número de años de estudio		Los tres se realizan en tres años, mas una práctica continua que dura tres meses.	a) 4 años en U.A. b) 3 años en U.V. c) 2 años en U.S.	3 años	
						Se efectúa en tres años en los cuales se estudian las materias específicas de la carrera, cultura peruana e idiomas, con un promedio de setenta horas semanales por materia.
2.1.1.6	Plan de estudios			Se efectúa en tres años divididos en clases de cursos profesionales y cursos pre-profesionales. En ellos se estudián las materias específicas de la carrera, cultura chilena idiomas y una materia selectiva. El promedio de horas semanales de clase, es de treinta.		
2.1.1.7	Títulos que se otorgan				a) Licenciado en Bibliotecarios. b) Técnologo en Biblioteconomía (U.V.) c) Técnico en Documentación. (U.S.)	Bibliotecarios y Auxiliares de Categoría. Cursos de Capacitación.

	Bolivia	Chile	Colombia	Ecuador	Perú	Venezuela
2.1.1.8 Número de egresados	Bibliotequarios titulados eran 612.	a) 150-U.A. b) 20 -U.V. o) Inicia en 1971.	a) 150-U.A. b) 20 -U.V. o) Inicia en 1971.	318 Bibliotecarios y 181 Auxiliares de Cursos de Capacitación.	a) Técnicos en Biblioteconomía - 112. Técnicos en Biblioteconomía y Archivos 76. Licenciados en Biblioteconomía 94. Licenciado en Archivos, 24 Total 306 en la U.C.V. b) 32 en U.Z.	a) 318 Bibliotecarios y 181 Auxiliares de Cursos de Capacitación. b) 32 en U.Z.
2.1.1.9 Cursos de capacitación o de perfeccionamiento			13 Cursos de capacitación.		7 Cursos de capacitación.	
2.1.1.2 Cursos, seminarios u otras formas, tales como uso de materiales audiovisuales, etc.		a) Curso de Bibliotecología en el Centro Boliviano Americano con una duración de seis meses. b) Curso de Catalogación y Clasificación de Libros I-II en la Escuela de Administración Pública de la U.M.S.A. en cooperación con la Universidad de Tennessee.	a) Cursos intensivos en servicios de servicios bibliotecarios, solo cursos en forma de cátedras. b) Cursos de Catalogación y Clasificación de Libros I-II en la Escuela de Administración Pública de la U.M.S.A. en cooperación con la Universidad de Tennessee.		a) Seminario de problemas de organización y administración de bibliotecas, en el Instituto Pedagógico Experimental de Barquisimeto. Requisito de ingreso: Maestro - Normalista con dos años en servicio. Certificado de bibliotecario. Participaron como ponentes cuatro directores de bibliotecas peruanas y un bibliotecario. Número de egresados, 20. b) Se han dictado tres cursos de adiestramiento estadounidense. Se efectuaron reuniones con un total de 16 horas. Intervinieron 30 bibliotecarios profesionales.	
2.1.1.9 Cursos de capacitación o de perfeccionamiento		c) Curso de Administración Pública de la U.M.S.A.	c) Curso de Administración Pública Nacional de Colombia de Bogotá, exigido como requisito para ingresar igual que el anterior, duración dos años, título de Bibliotecario 30 egredados.		b) Cursos de postgrado sobre bibliotecas unidas.	
		d) Curso de Catalogación y Clasificación realizado en el ISAP.	d) Curso de Catalogación y Clasificación realizada en el ISAP.		e) Curso audiovisual de Unesco	

Bolivia	Chile	Colombia	Ecuador	Perú	Venezuela
		c) Escuela de Bibliotecología y Archivística, Universidad Javeriana, Bogotá, exigido como requisito para ingresar igual que los anteriores, duración, tres años, título profesor en la especialidad de Bibliotecología, egresados, 20.		Certificado que se otorgó: Auricular Nacioc- liar de Biblioteca Nacional de Biblioteca. Asesoró gresados, 60.	Certificado que se otorgó: Auricular Nacioc- liar de Biblioteca. Asesoró el plan de estudio la directo o) En el Banco - dios la directo del Libro se han dictado los siguientes cursos: de la Universidad Católica de Chile. Asistió 16 rios de Caracas el curso la PDI 4 cursos de capacitación escolar. Duración tres - Semana. Número de egresados: 262.
		d) Curso de Bibliotecología, Biblioteca Luis Angel Arango, Bogotá, exige, como requisito para ingresar igual que los anteriores, duración un año, título Certificado de Capacitación, 120 egresados.		30 de marzo de 1968. Se dictaron 222 horas. Fueron seleccionados para participar 20 bibliotecarios profesionales que ejercían funciones en diversas unidades en diferentes países. Número de egresados: 17. Credencial - otorgada Maestro bibliotecario especialista de Lima. Se otorgó a los participantes un Diploma posgrado en la especialidad de Bibliotecas universitarias.	C.1. Para maestros bibliotecarios profesionales que ejercían funciones en diversas unidades en diferentes países. Número de egresados: 17. Credencial - otorgada Maestro bibliotecario especialista de Lima. Se otorgó a los participantes un Diploma posgrado en la especialidad de Bibliotecas universitarias.
		e) Curso audiovisual de Bibliotecología de la Unesco, Ministerio de Educación Nacional, Bogotá, se exige como requisito para ingresar igual que los anteriores, duración un mes y medio, se expide Certificado de Asistencia, 60 egresados.		12. Credencial otorgada en la especialidad de Bibliotecas universitarias.	C.2. Un curso de adiestramiento en servicios bibliotecarios profesionales que ejercían funciones en diversas unidades en diferentes países. Número de egresados: 17. Credencial - otorgada Maestro bibliotecario especialista de Lima. Se otorgó a los participantes un Diploma posgrado en la especialidad de Bibliotecas universitarias.
		f) Curso audiovisual de Unesco, en La Paz. Se celebró en la Biblioteca Municipal y en el Colegio Loretto.			
		g) Seminario para Directores y Encargados de Bibliotecas Bolivianas, en el Centro Pedagógico y Cultural - de Portales, Cochabamba, del 2 de junio al 25 de julio de 1970.			

Bolivia	Chile	Colombia	Ecuador	Perú	Venezuela
		f) Primeras jornadas bibliotecológicas colombinas. 1964, - Unesco-Ministerio de Educación Nacional, Bogotá.			S e inició un segundo programa de adiestramiento en servicios bibliotecarios escolares en Ciudad Guayana. Requisitos los mismos que para los cursos anteriores.
		g) Seminario para el planeamiento de un servicio nacional de Bibliotecas escolares 1961, - Unesco, Ministerio de Educación Nacional.			C.4. Perfeccionamiento a meses tres bibliólogos con 4 participantes.
		h) Seminario sobre Bibliotecas Universitarias, 1969, ICPES, Universidad Industrial de Santander, Bucaramanga.			C.5. Seminarios sobre bibliotecas escolares a niveles de Directores de las escuelas con bibliotecas encolares en Caracas. Año 1965.
		i) II Reunión Interamericana de bibliotecas rurales y documentalistas agrícolas, 1968, Bogotá.			d) Se realizaron las II Jornadas Bibliotecológicas y Archivísticas de Venezuela, organizadas por el Colegio de Bibliotecónomos y Archivistas de Venezuela en Enero de 1970.
		j) Reunión sobre fomento del libro en América Latina, 1969 y 1970, Bogotá, Unesco.			e) Curso de Computación dictado en la Facultad de Humanidades y Educación de la U.C.V.
		k) Tres meses de estudio sobre la enseñanza de la bibliotecología en América Latina, Medellín, Países Interamericanos.			

	<u>Bolivia</u>	<u>Chile</u>	<u>Colombia</u>	<u>Ecuador</u>	<u>Perú</u>	<u>Venezuela</u>
2.1.3	Número aproximado de Bibliotecarios que trabajan en el país.		ricana de Biblioteca de la Universidad de Antioquia.			
2.1.3.1	Con capacitación profesional.	Se está efectuando una encuesta.	598	600	217	Riblioteca 70% de los egresados profesionales del país y un 5% que han efectuado sus estudios en el extranjero.
2.1.3.2	Sin capacitación profesional.	Se está efectuando una encuesta.	325	2.100	122	Número desconocido. Sería necesario elaborar un censo.
2.1.4	Número de bibliotecarios con capacitación profesional requeridos en los próximos diez años, en vista de la tendencia actual del desarrollo de los servicios bibliotecarios.		Cantidad global 1.460			
2.1.4.1	Bibliotecas escolares	Se está efectuando una encuesta.	6.125	29 Profesionales y 156 auxiliares.	1.300	
2.1.4.2	Bibliotecas públicas	Se está efectuando una encuesta.	860	30 profesionales y 45 auxiliares.	100	
2.1.4.3	Bibliotecas nacionales	Se está efectuando una encuesta.	120	122	Se necesita aumentar el personal capacitado en la de Caracas.	
2.1.4.4	Bibliotecas universitarias.	Se está efectuando una encuesta.	200	102 profesionales y 169 auxiliares.	Es necesario enviar a cursos de postgrados los que hay en la actualidad.	

	<u>Bolivia</u>	<u>Chile</u>	<u>Colombia</u>	<u>Ecuador</u>	<u>Perú</u>	<u>Venezuela</u>
2.1.4.5	Bibliotecas especiales lizadas	Se está efectuando una encuesta	100		122	
2.1.4.6	Centros de documentación	Se está efectuando una encuesta	50			
2.2	Asociaciones profesionales de bibliotecarios y organismos de promoción de los servicios del ramo.					
2.2.0.1	Número	1	1	2	1	1
2.2.0.2	Hombre	La Asociación de Profesionales Bibliotecarios de Chile. la Paz.	El Colegio de Bibliotecarios de Chile.	a) Asociación Colombiana de Bibliotecarios (A.C.B.) b) Asociación de egresados de la Escuela Interamericana de Biblioteconomía (A.E.B.)	Asociación Peruana de Biblioteca rios.	Colegio de Bibliotecarios y Archivistas de Venezuela.
2.2.0.3	Fecha de fundación	Octubre de 1970	10 de Julio de 1969.	a) ACB. 1956 b) AEB. 1961	1.947	26 de octubre de 1962
2.2.0.4	Dirección	Biblioteca Municipal de La Paz. Casilla 1707.	No tiene sede social.	a) ACB. Carrera 5º N° 16-73 Ofi. 405 Bogotá. b) AEB. Apartado Aéreo N° 4052. Medellín	ípartido de Correos 6263 Cara cas.	
2.2.0.5	Número de Asociados.	100	504 Titulados Profesionales. 107 no titulados.	a) ACB. 150 b) AEB. 15	267	240
2.2.0.6	Está afiliado a la (IFLA) u otras asociaciones.	no	no	a) ACB. no b) AEB. no	Si	Si y a la American Library Associação.

	<u>Título: Publicación Profesional.</u>	<u>Bolivia</u>	<u>Chile</u>	<u>Colombia</u>	<u>Ecuador</u>	<u>Perú</u>	<u>Venezuela</u>
2.2.0.7		no	no	a) ACB. Boletín de la Asociación Colombiana de Bibliotecarios. b) AEB. Colegio de Bibliotecarios Colombianos.	a) ACB. Carrera 5# n° 16-73 Oficina 405 Bogotá. b) AEB. Apartado aéreo N° 4052 Medellin.	Apartado de Correos 6283. Quesadas.	a) Boletín de la Asociación Peruana de Bibliotecarios. b) Hoja Informativa.
2.2.0.8	Dirección			a) ACP. 11 volúmenes publicados con frecuencia trimestral.	a) Nos. 1-12, Lima 1956-1969, 55 pág. ilus. 22. b) 1968-1969 periódicidad anual.	No existe una norma sustancial que establezca las estructuras bibliotecarias nacionales. Se publicaron en "El Boletín y la Gaceta Bibliotecaria del Perú", según la fecha de dación. Los primeros Decretos corresponden a 1821, año de la fundación de la Biblioteca Nacional del Perú.	
2.2.0.9	Datos bibliográficos de la misma.			b) AEB. Anual, 3 numero publicados, suspendida en 1965.			
2.3	<u>Legislación</u>			Algunas disposiciones legales sobre bibliotecas, solo se han dictado algunas disposiciones (Leyes, Decretos, Resoluciones, etc.)			

	<u>Estructura Biblioteca Pública</u>	<u>Bolivia</u>	<u>Chile</u>	<u>Colombia</u>	<u>Ecuador</u>	<u>Perú</u>	<u>Venezuela</u>
2.4							
2.4.1	Indique si existe una coordinación nacional de servicios de bibliotecas e información científica y técnica.	No con carácter general - que abarque todo tipo regular.	No existe	No existe	No existe	No existe	No existe
2.4.1.1	De carácter general - que abarque todo tipo de bibliotecas.						
2.4.1.2	Bibliotecas escolares	En forma provincial "El Centro de Documentación, Peñafiel" de la Superintendencia de Educación Pública". En los niveles básico y medio.	En forma provincial "La Secretaría de Bibliotecas y Documentación del Ministerio de Educación Nacional".	En forma provincial "La Secretaría de Bibliotecas Populares Municipales, Local" de la Superintendencia de Educación Pública". En los niveles básico y medio.	Existe de carácter regional en el Distrito Escolar, 3-Zona 5.	Se ha iniciado con la creación de la Biblioteca Piloto Escalar "José de San Martín".	Existe de carácter regional en el Distrito Escolar "José de San Martín".
2.4.1.3	Bibliotecas públicas.		Hay dos clases: Municipales que no tienen organismo coordinador y las Públicas que dependen de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.	Colcultura.	El Consejo Nacional de Bibliotecas Populares Municipales, Local coordina a nivel en 5 Estados.	No existe a nivel nacional, sólo a nivel regional.	No existe a nivel nacional, sólo a nivel regional.
2.4.1.4	Biblioteca Nacional como Centro de una Red de Bibliotecas Públicas o escolares.	Sí		Unicamente se ocupan de los asuntos que por naturaleza le corresponden.	Cada Universidad posee una central que coordina la de cada localidad. Algunas participan en Programas de asistencia técnica con Universidades norteamericanas.	No existe una red de bibliotecas Fútbolicas en diversos distritos de la Capital.	No existe una red de bibliotecas Fútbolicas en diversos distritos de la Capital.
2.4.1.5	Bibliotecas Universitarias.	Sí		ICFES		No existe	No existe

		Bolivia	Chile	Colombia	Ecuador	Perú	Venezuela
2.4.1.6	Bibliotecas especializadas	(SÍ)	En el momento no existe, se tiene el proyecto de adscribirse a (COLCINCIAS) en la actualidad se coordina por especialistas.	Se conforman un sistema bajo el título de reuniones para la integración de la información.	Sólo las agencias.		
2.4.1.7	Centros de Documentación	CENTRO	Existe un proyecto para establecer un Centro Nacional de Documentación.	No existe	No existe	No existe	No existe
2.4.2	Señale si existen un Centro Nacional de Cambio de publicaciones, dónde funcionan y cuáles son sus alcances.	No existe	No existe	No existe	No existe	No existe	No existe
2.4.3	Indique si el país cuenta con una bibliografía nacional co- rriente, su cita bibliográfica completa e indique su periodidad.	"Los amigos del Libro" (Empresa privada) de Santiago, su cita bibliográfica completa e indique su periodidad.	"Anuario de la "Frontera Chilena", Santiago de Chile. Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos Biblioteca Nacional. Periodicidad irregular.	"Anuario Bibliográfico colombiano". Ruth Pérez Ortiz. Bogotá. 1951-1968. Fre- cuencia anual.	"Anuario Bibliográfico Peruano", Nacional reanudado en 1966 Lima, dará la publicación. Graf. P. L. ción del "Anuario Bibliográfico Panamericano" que no aparece desde 1945-1969, recién en 1970, 629 p. tablas 24x3 cm. Se están publicando dos números en forma de triple Boletín Bibliográfico Venezolano. Actualmente se publica en prensa los años 1967-1969.		
2.4.4	Indique si existen catálogos colectivos de publicaciones periódicas o de otro tipo de publicación. En caso afirmativo dé la cita bibliográfica, dirección, etc.	"Los amigos del libro" Anualmente	"Catálogo colectivo Nacional de Publicaciones periódicas". Santiago de Chile (CENID) Casilla 297 V. Corres 15, Santiago.	"Catálogo de Festejos propiamente ditos no existe. Los existentes son: 1º) Integridad Económica. Lima 1970. (Es- cuela Administración Negocios para Graduados) 2º) Bedoya Macedonio Elisa. Catálogo Colectivo Economía. Lima.			

	Bolivia	Chile	Colombia	Ecuador	Perú	Venezuela
2.4.5	Menciono si se dispone de una Guía de bibliotecas del país e indique sus datos.	"Los amigos del Libro" anualmente realizando.	El CENID los está realizando.	El DANE "La Biblioteca en Colombia." Bogotá 1966. La Reunión Interamericana de Biblioteconomía en Medellín tiene un Directorio similar inédito.	El Consejo Nacional de Bibliotecas Populares Municipales tiene preparada una Guía de Bibliotecas Públicas, que incluye parcialmente las escolares. La Mesa Redonda de Bibliotecas Especializadas publicó una guía de las mismas.	a) Venezuela. Ministerio de Relaciones Exteriores. Oficina de Información, Prensa y Publicaciones. Guía de Bibliotecas Públicas de Venezuela. Ministerio de Relaciones Exteriores, 1966. b) García O.J.A. com. "Guía de Bibliotecas de Venezuela," Casas, 4 ^a Edición multigráfida.
2.4.6	Informe sobre la existencia de servicios centralizados de adquisiciones de libros, catalogación, reimpresión, traducciones u otro tipo de actividad que sirva a varias bibliotecas.	"Los amigos del Libro" centralizados de adquisiciones de libros, catalogación, reimpresión, traducciones u otro tipo de actividad que sirva a varias bibliotecas.	Ministerio de Educación Pública a través de su Oficina Asistencial Técnica Internacional y Créditos exteriores (para los escolares). Centro de Documentación Pedagógica de la Superintendencia de Educación Pública (escolares). Biblioteca Nacional (Publicaciones y escuelas). CERTID (especializadas).	Institutos del sector educativo de la Nación CENTOC. TECNUN. para las universidades.	No están centralizadas excepto las que se refieren a Bibliotecas Públicas. Universidad de Los Andes y la Central de Venezuela.	Universidad de Los Andes. Universidad Oriental. Banco del Libro. Biblioteca Central de la Universidad de Los Andes y la Central de Venezuela.

	Bolivia	Chile	Colombia	Ecuador	Perú	Venezuela
2.4.7	Si se publican estadísticas bibliotecarias - quién las copila y nombre de la publicación en las que aparecen.	No existe	DANE. Anuario General de Estadísticas de la Dirección Nacional de la Planificación educativa	Las elabora cada biblioteca y se remiten a la Dirección Nacional de Estadística de Venezuela.	Anuario estadístico de Venezuela y Compendio estadístico de Venezuela.	Anuario estadístico de Venezuela y Compendio estadístico de Venezuela.
2.4.8	Edificios y Equipos					
2.4.8.1	Escolares	Locales improvisados.	Muy deficientes	19, están bien - adecuadas, las demás tienen locales inadecuados. Equipo insuficiente y libros que no llegan a la proporción del 0.05%.	En las construcciones estatales se contempla el local de la biblioteca y también la construcción de locales adecuados para alojarlas.	Deficientes.
2.4.8.2	Públicas		Muy deficientes	Solamente tres, las demás son muy deficientes.	Solamente cuentan con un local adaptado, como las que cuentan con un local construido especialmente han sido equipadas convenientemente.	Deficientes.
2.4.8.3	Nacionales		Muy deficientes	La Municipal de La Paz. La de Yacimientos Fiscales bolivianos. La Central de la U.S.A. La de la Escuela Nacional de Mestizos en Sucre, funcionan todas en buenas locales y equipos adecuados.	La Macanal de Sucre funciona en buenos locales y con equipo adecuado.	Más o menos adecuado el equipo, parte del edificio no está utilizado para privilegiado para pro-

Bolivia	Chile	Colombia	Ecuador	Perú	Venezuela
2.4.8.4 Especializadas.		Algunas tienen los mejores locales, el equipo más moderno y el mobiliario más adecuado.	El 20% solar-entre funciona en locales acondicionados y equipos especiales para sus servicios, el 60% restantes son deficientes.	Funcionan en locales adaptados dentro de la institución. Se encuentran dos en construcción.	Deficientes.
2.4.8.5 Universitarias.		Las especializadas de las Universidades tienen buen local y servicios adecuados.	Muy deficientes	4 tienen edificio especialmente construido, 12 tienen local acondicionado y buenos equipos, 22 tienen en proyecto construir edificios especiales, 8 funcionan en locales inadecuados y equipos insuficientes. Estas bibliotecas son las que presentan las mejores condiciones.	Deficientes.
2.4.8.6 Centros de Documentación				Funcionan en locales improvisados pero tienen equipos de buena calidad y especialmente diseñados para sus servicios.	

		Bolivia	Chile	Colombia	Ecuador	Perú	Venezuela
2.5	<u>Planeamiento</u>	Por recomenda - ción del exper - to de Unesco, se llevará a cabo en el Centro Pe - dagógico y Cul - tural de Porra - les de Cochabam - ba, en marzo de 1971, un semina - rio sobre planifi - cación de bi - bliotecas uni - versitarias a - nivel nacional.	La Universidad de Chile ha elab - orado un docu - mento de base - que será presen - tado al Consejo Superior para - su aprobación. La comisión na - cional de pla - neamientos de servicios biblio - tecos, ha re - alizado estudios para el fomento de bibliotecas escolares. En - general no hay un planeamiento coordinado sino simplista.	Sóamente en las universitarias.		El Consejo de - Bibliotecas Po - ulares Municipales, el de las públicas y las escolares por la comisión técni - ca de Bibliote - cas Escolares - de la Asociación Peruana de Bi - bliotecarios.	No existe a ni - vel nacional.
2.6	<u>Típos, organización y servicio de bibliote - cas.</u>						
	<u>2.6.1. i</u>	<u>Bibliotecas escolares</u>					
2.6.1.1	a)	Plantelas primaria Depende encues - ta en curso	6.000	27.361	16.331	9.634	
	b)	Bibliotecas Depende encues - ta en curso	4.500	3 %	83	662	
2.6.1.2	a)	Plantelas secunda - ria Depende encues - ta en curso	400	4.940	1.193	559	
	b)	Bibliotecas Depende encues - ta en curso	Todos tienen bi - blioteca	(1)	381		
(1) <u>NOTA ACLARATORIA:</u>	En la figura 16 del cuadro -Resumen de Colombia- figura en una de las respuestas al respectivo país, (1). La res - puesta debe aclararse por lo siguiente: En la página 6 dice así: "6.1 Bibliotecas Escolares".						
I)	Hay en el país 27.361 establecimientos de educación primaria, distribuidos así: sector oficial 21.492; sector privado 5.869. Del total apenas cuenta con bibliotecas un 3%.						
II)	Establecimientos de educación media: 3.664, distribuidos así: sector oficial 1.314; sector privado 2.350, ade - más se indican 1.276 establecimientos de educación religiosa, especial y otras.						
NOTA:	En total hay en el país 32.601 establecimientos de educación primaria y media, de los cuales informan que - tienen biblioteca 7.912, y de este total más de la mitad (4.149), se encuentran en planteles del sector privado. (véase anexo 10)." Al estudiar la respuesta que se da al cuestionario, encontramos que el 3% de los establecimientos de educación pri - maria cuentan con bibliotecas, o sea que hay aproximadamente 821 bibliotecas. El total de establecimientos de edu - cación media no es de 3.664, sino de 4.940, si se tiene en cuenta los de educación religiosa, especial y otras. En la Nota se informa que entre los establecimientos de educación primaria y media hay 7.912 bibliotecas. Si tenemos en cuenta que el total de bibliotecas en los establecimientos de educación primaria es de 821 y el número de - establecimientos de educación media es de 4.940, existirían más bibliotecas que establecimientos de educación media.						

	<u>Bolivia</u>	<u>Chile</u>	<u>Colombia</u>	<u>Ecuador</u>	<u>Perú</u>	<u>Venezuela</u>
2.6.1.3	Presupuesto destinado por el Estado, la entidad federal, el Municipio, asociación de padres u organismos privados.	Municipalidades deben destinar el 1% de sus ingresos ordinarios y el 5% libre disposición del alcalde.			No se ha podido establecer.	Bs.10.670.000
	a) Bibliotecas escolares (Educación Primaria)	Depende encuesta en curso.		No existen datos.	No se ha podido establecer.	
	b) Bibliotecas escolares (Educación Media)	Depende encuesta en curso.		\$ 3.414.900.-	No se ha podido establecer.	
2.6.1.4	Número de volúmenes	Depende encuesta en curso	741.035	3.305.498	No se ha podido establecer.	
2.6.2	Bibliotecas públicas					
2.6.2.1	Número	Públicas 29 Privadas 36 Total .. 65	662	126	320	20
2.6.2.2	En ciudades de más de 10.000 habitantes.	17	75 %	230	20	
2.6.2.3	En población con menos de 10.000 habitantes.		25 %			
2.6.2.4	Señalar si en las zonas urbanas y rurales cuentan con servicio de bibliobuses u otro tipo de distribución de libros en lugares donde no existen bibliotecas públicas.	4 en la zona de Bogotá y 1 en la capital.	2 en la Zona de Bogotá y 1 en la capital.	Servicio de bibliobuses: Lima, Caracas y Barranquilla. Servicio de maletas: Lima.	Servicio de bibliobuses: Lima, Caracas y Barranquilla. Servicio de maletas: Lima.	
2.6.2.5	Si existe coordinación entre las bibliotecas escolares y públicas, especialmente en las zonas rurales.	No existe	No existe	No existe	Se trata de establecer.	
2.6.2.6	Número Global aproximado de volúmenes	84.700	No se conocen	577.440	356.218	400.000

	Bolivia	Chile	Colombia	Ecuador	Perú	Venezuela
2.6.2.7	Presupuesto destinado por el Estado, Entidades Federales, Municipios, Asociaciones - Culturales, etc.	No hay	No hay	Estado \$ 2.500.000.- Departamentos \$ 3.000. Municipios \$ 2.000	\$/ 1.615.506,60 Municipios. Entre 0,1 y 12% - de su presupuesto general.	Bs. 2.000.000
2.6.2.8	Aportes Globales de - organismos privados.	No hay	No hay	No existen datos	No se ha podido establecer.	Bs. 2.000.000
2.6.3	Biblioteca Nacional					
2.6.3.1	Número de volúmenes	340.000	3.000.000	239.257	973.159	4.0.997
2.6.3.2	Presupuesto	Eriguo	£º.20.937.000	£ 2.500.000	\$/ 15.561.134,50	Bs. 1.000.000
2.6.3.3	Servicios que prestan	Fuente de información para los investigadores	Consultas y referencias. Pres- tantes domiciliares de todas partes, ríos. Canje internacional. Ron- especialmente - en el campo de la Historia y los Estudios Sociales.	Lectura pública. Circulante. De- positorios de Regis- tro de propiedad intelectual. Canje con organismos del Exterior. En general sus ser- vicios son muy - limitados.	Consulta. Leotu- ra. Información bibliográfica. Reprografía.	Todos los de Biblioteca Na- cional y Pública.
2.6.4	Bibliotecas Universitarias.	7		Será contestado por el CENID próximamente.	29	39
2.6.4.1	Número Global de volúmenes y títulos de publicaciones periódicas	166.850		Será contestado por el CENID próximamente.	976.769 volúmenes 38.822 títulos de publicaciones pe- riódicas.	No hay datos registrados.
2.6.4.2	Presupuesto global.	No hay datos		Será contestado por el CENID próximamente.	\$ 10.075.351,50	No hay datos re- gistrados.
2.6.4.3	Señale que Universida- des cuentan con una - Biblioteca Central que coordine la labor de la Biblioteca, Facultad, Cátedra, Seminarios, etc.	No hay datos		No hay datos. Se- rá contestado - por el CENID.	Universidad Nacio- nal (Bogotá), de- Vallés (Cali), de Antioquia (Mede- llín), Pontificia Católica Bolivie- riana (Medellín), de América (Bogo- tá), de Medellín (Medellín).	Universidad Na- cional Mayor de San Marcos. Uni- versidad de Ingenie- ría. Universi- dad Nacional A- graria. Pontificia Universidad Católica del Pe- rú.

	Bolivia	Chile	Colombia	Ecuador	Perú	Venezuela
2.6.4.4	Porcentaje de las colecciones que se encuentren debidamente catalogadas y clasificadas.	No hay datos	70%	No hay datos registrados.	70%	
2.6.4.5	En qué Universidad o Facultad se prepare al estudiante en el conocimiento y uso de las fuentes bibliográficas.	Todas	Será contestado por el CENID - próximamente.	Le totalidad de las Universidades y Facultades mantiene esta cátedra.	Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Universidad Nacional de la U.C.B. Escuela de Ingeniería. Universidad Católica Pontificia Universidad Católica del Perú.	Universidad Nacional Agraria. Pontificia Universidad Católica de Venezuela. Universidad Central de la Universidad Central.
2.6.4.6	Número de Bibliotecas - Universitarias que mantienen préstamo interbibliotecario nacional o internacional.	Todas	Será contestado por el CENID - próximamente.	25	Ninguna	Universidad Los Andes, 6. Universidad Central de Venezuela, 9.
2.6.5	Bibliotecas especializadas y servicios de documentación.					Ciencias Sociales, Economía, Administración, Ciencias Artesanales y Tecnología.
2.6.5.1	Señale en qué campos existen.	Universidades Comibol. Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos. Laboratorio de Física Cósmica de Chacaltaya, Biblioteca de Energía Nuclear y en el Centro Nacional Políviano de Documentación Científica y Técnica que es el más importante.	Será contestado por el CENID - próximamente.	Economía, Agricultura, Industria, Historia y Geografía, Ciencia Militar, Salud Pública, Medicina, Ingeniería, Aviación, Teología, Lingüística y Literatura, Antropología, Educación, Estadística, Derecho, Administración, Geología y Asuntos Nucleares.	Electricidad, Pedagogía, Administración Agronómica, Arquitectura, Urbanismo, Ciencias Biológicas, Física y Matemáticas, Química, Derecho, Economía, Farmacia, Humanidades y Educación, Antropología, Historia, Bibliología, Economía, Filosofía, Letras, Psicología, Ingeniería, Medicina,	OEI/CP/DEBICYT/3 - pág. 21

Bolivia	Chile	Colombia	Ecuador	Perú	Venezuela
2.6.5.2	Mencione de qué organismos dependen tales bibliotecas o servicios de documentación.	Todas, con excepción de Comisión de Comité, Facultad, Facultades, Universidades, Sociedades, Sociedades de Profesionales, Departamento Administrativo Nacional de Planes - Científica y Técnica dependen de las entidades a que pertenece.	Será contestado por el CENID - próximamente.	Ministerios, - Institutos, Facultades, Universidades, Sociedades, Sociedades de Profesionales, Departamento Administrativo Nacional de Planes - Científica y Técnica, Procuraduría, Seminarios de Religiosos, Congreso Nacional, DANE, y otros.	Instituto Nacional de Planificación. Bancos Estatales, Escuelas de Postgrado estatales y privados, Organismos del Gobierno central y del Sector público independiente, Sector de la empresa privada.
2.6.5.3	Estime el número de volúmenes y de publicaciones periódicas - que coleccionan.	No hay respuesta.	Será contestado por el CENID - próximamente.	412.041 volúmenes. 38.000 publicaciones periódicas.	49.722 libros y folletos 2.261 títulos - de revistas.
2.6.5.4	Presupuesto	No hay respuesta.	Será contestado por el CENID - próximamente.	\$ 120.000 en un 20% y de \$ 10.000 a \$ 20.000 en el 80% restante.	150.000 volúmenes y 8.000 publicaciones periódicas tienen las máticas.
2.6.5.5	La institución a juicio que presta el mejor servicio de documentación.	Universidad Mayor de San Andrés y la Municipalidad en La Paz. Sucre, Biblioteca Nacional. Cochabamba, Departamento de Extensión Cultural y Alcaldía.	Será contestado por el CENID - próximamente.	Medicina: Universidad del Valle. Agricultura: Tibaitaté. Economía: Departamento Administrativo Nacional de Planeación.	La biblioteca de I.B.I.C. tiene cerca de BS. 5.000.000 pero en general no se ha podido establecer ya que la mayoría no cuenta con asignación fija.
					Se encuentra en proceso de organización.

	<u>Bolivia</u>	<u>Chile</u>	<u>Colombia</u>	<u>Ecuador</u>	<u>Perú</u>	<u>Venezuela</u>
2.6.5.6	Qué Biblioteca o Centro de Documentación - almacena y recupera la información por medio de computadores o utilizan soportes magnéticos preparados por instituciones del exterior	Ninguna	Será contestado por el CENDID próximamente.	Centro de Documentación del ICA, Cirra, e Incora.	Se encuentra en proceso de organización.	Ninguna
2.6.5.7	Cual se especializa en la transferencia de información dentro del país o del exterior hacia el país.	Centro Nacional Boliviano de Documentación - Científica y Técnica.	Será contestado por el CENDID próximamente.	Escuela Interamericana (UA) Instituto Colombiano de Pedagogía y el ICFES.	Se encuentra en proceso de organización.	Proyecto Guayaná de Bibliotecas escolares.
2.6.5.8	Proyectos Pilotos ya planificados o en desarrollo.	El del Centro de Documentación e información pedagógica. Plan de reestructuración de Bibliotecas Universitarias a cargo del experto de la Unesco.	Serán presentados por el CENDID próximamente.	Un Centro Nacional de Documentación-Bibliotecas Públicas Organización de las Bibliotecas de los INEI. Desarrollo de las Bibliotecas Universitarias Normas para Bibliotecas Universitarias Colombianas. Normas Bibliotecas asociaciones de Educación Media. Zona de los Servicios Bibliotecarios. Steps toward the future development of a national plan for library service in Colombia. Proyecto Ley por el cual se reconoce y reglamenta la profesión de Bibliotecología en Colombia. Estadísticas sobre bibliotecas.	El Proyecto de Servicios Bibliotecarios "Andrés Bello". Contrato de Servicios. Directrices para la creación del Centro Nacional de Información y Documentación.	

	Bolivia	Chile (1)	Colombia	Ecuador	Perú	Venezuela
<u>Información General</u>						
2.7	Proyección Macional	4.931.200	9.268.584	21.156.300	13.687.130	7.111.000
2.7.0.1	Población alfabetizada	39,9 % 15 años	86 % 7.970.560	73 % 15 años	5.616.662	75 %
2.7.0.2	Matrícula Escolar					
2.7.0.3	PREVIA (Enseñanza Básica)	2.070.000	2.733.432	3.685.032	1.200.000	
	Ciclo básico	680.178				
	Intermedio	106.166				
	Superior	10.799				
	SUPERIOR-MEDIO (Enseñanza Superior)	67.720	297.394	576.451	664.092	300.000
	Lí. CA y Artes.	2.752				
	Campañas de Alfabetización	10.599				
	UNIVERSIDAD (Enseñanza Superior)	19.936	79.750	62.844	131.913	100.000
	Otras informaciones	No hay datos.	No hay datos.	No mejoran los diez años últimos del plananario bibliotecario en los regíos en los cursos humanos de capacitación y económico, incremento mayor 60%.	Desde el 16 de enero de 1960 está trabajando la Comisión de la reforma de la Educación con lo cual se dará un gran impulso a los diversos sistemas de bibliotecas y Centros de Documentación.	No hay datos.
2.8						

(1) El Sistema Regular de Educación no considera los programas de Educación de Adultos que atendieron a más de 50.000 personas en 1970; además, no considera la matrícula de los cursos que funcionan en los Institutos de las Fuerzas Armadas, del Orden y otros organismos públicos y privados.

2.9 Apéndice

2.9.1 BOLIVIA. Las respuestas al cuestionario no vienen acompañadas de ningún anexo.

2.9.2 CHILE.

2.9.2.1 Anexo 1 "LEY No. 17.161 del Colegio de Bibliotecarios" (Publicada en el Diario Oficial del 10 de Julio de 1969). Consejo General Santiago. Santiago de Chile, 1969.

2.9.2.2 Anexo 2 "Algunas disposiciones legales sobre bibliotecas, bibliotecarios y otras materias que se relacionan. (Trabajo de Investigación). Biblioteca del Congreso Nacional Grupo de Trabajo de Legislación. Santiago de Chile, Enero, 1971.

2.9.2.3 Anexo 3, Decreto No. 2444 en el que se "Designa comisión encargada de estudios sobre planeamiento de los servicios de bibliotecarios" Ministerio de Educación Pública, Superintendencia. Santiago, 29 de abril, 1967.

2.9.2.4 El cuestionario también viene acompañado de los siguientes Documentos: Informe No. 1 "Lineamientos generales de organización de un sistema nacional de bibliotecas escolares y públicas". Ministerio de Educación. (Con sus respectivos anexos) Oficina Coordinadora de Planeamientos Educativos. Comisión Nacional de Planeamiento de Servicios Bibliotecarios. Santiago de Chile, 16 de Junio, 1969.

2.9.3 COLOMBIA

2.9.3.1 El cuestionario de este país solamente viene acompañado del Anexo 18 que consta de 6 cuadros, el título con el cual figura es el siguiente: "Otras manifestaciones culturales" b) Bibliotecas. Categoría, existencia de libros, obras consultadas y lectores, según secciones del País, 1968. DANE.

2.9.4 PERU⁽¹⁾

2.9.4.1 Anexo 1 - "Cursillos de capacitación dados por la Escuela Nacional de Bibliotecarios".

2.9.4.2 Anexo 2 - "Cursos de postgrado"

2.9.4.3 Anexo 3 - "Algunas respuestas al cuestionario"

2.9.4.4 Anexo 4 - "Biblioteca No. 3. Publicaciones consultadas en las bibliotecas de la República distribuidas por meses, 1969."

2.9.4.5 Anexo 5 - "Bibliotecas especializadas".

2.9.5 VENEZUELA

2.9.5.1 Anexo 1 - "Plan de Estudios". Universidad Central de Venezuela - Facultad de Humanidades y Educación. Escuela de Bibliotecología y Archivología.

2.9.5.2 Anexo 2 - "Informe sobre el proyecto de centralización de los procesos técnicos y administrativos de las Bibliotecas de la Universidad de los Andes."

2.9.5.3 Anexo 3 - "La Facultad de Ciencias Informa". Universidad de Los Andes, Biblioteca, Octubre 1970.

2.9.5.4 Anexo 4 - "Lista de Bibliotecas Universitarias"

2.9.5.5 Anexo 5 - "Estudio del presupuesto de las Bibliotecas de la Universidad de Los Andes". II Jornadas Bibliotecológicas y Archivísticas Venezolanas. Caracas, 28 al 31 de enero de 1970.

(1) Los títulos de los anexos son la transcripción de los títulos de los cuadros que constituyen dichos anexos.

2.9.5.6 También viene acompañado de los siguientes documentos:

- a) "Situación actual de las bibliotecas médicas en Venezuela". (Alicia Freites de Acosta, Marta Türk). Trabajo presentado en el V Seminario Nacional de Educación Médica, Maracay 24-29 Enero, 1971.
- b) "Centro de servicios bibliotecarios Andrés Bello". Banco del Libro.
- c) "Directrices para la creación del Centro Nacional de Información y Documentación". (Eduardo Menda Behrens) Caracas, diciembre de 1970.
- d) "Oportunidades de estudio y empleo en el campo de los archivos en Venezuela". (Lic. Carmen Celcaste Ramírez Baes) Asociación Venezolana de Archiveros. Colección Documentos 2. Caracas, 1970.
- e) "Estatuto y Reglamento de la Biblioteca Nacional". Estados Unidos de Venezuela, Ministerio de Instrucción Pública, Caracas, Litografía del Comercio, 1916.
- f) "Legislación Bibliotecaria".
- g) "Ley que dispone el envío de obras impresas a la Biblioteca Nacional y a otros Institutos similares".
- h) "Aspectos en los cuales puede contribuir Unesco (PNUD) para el desarrollo de servicios bibliotecarios, de documentación e información de Venezuela", por E. Menda. Caracas, 23 de marzo de 1971.
- i) Decreto Número 567, 17 de junio de 1956, sobre la elaboración, edición y distribución gratuita de textos y materiales a las Escuelas Primarias Oficiales.

3 ESTRATEGIA PARA LA ACCIÓN FUTURA

3.1 Planteamiento inicial

3.1.0.1 El "Convenio Andrés Bello" de integración educativa, científica y cultural de los países de la Región Andina, aprobó diversas sugerencias relativas al intercambio de publicaciones, desarrollo de las bibliotecas y transferencia de información científica y técnica.

3.1.0.2 El cumplimiento de tales recomendaciones involucra una serie de problemas de carácter - económico y de índole técnica, que exige una cuidadosa preparación de los planes de trabajo destinados a dotar a los países de la Región Andina de adecuados y eficaces servicios de bibliotecas escolares y públicas, y de un dinámico servicio de información científica y técnica.

3.1.0.3 En el Plan de Estudios de Interés Común, el Convenio encarga a Venezuela de: "Iniciar los estudios necesarios para preparar un proyecto de desarrollo de los servicios bibliotecarios y de documentación en los países de la Región Andina, con vistas a utilizar con mayor eficacia los esfuerzos que en este campo desarrollan los diversos gobiernos".

3.2 Importancia de los Servicios bibliotecarios y de información científica y técnica

3.2.0.1 Es consenso general que el futuro de cada nación depende de la calidad y extensión de sus sistemas educativos y de sus planes de investigación científica y técnica.

3.2.0.2 La existencia de servicios funcionales de bibliotecas escolares y públicas -como complemento de la educación y como instrumentos destinados a asegurar una educación permanente a los ciudadanos de tales países- y de servicios de información científica y técnica -indispensables para los estudios a nivel universitario y como apoyo a la investigación científica y a las aplicaciones tecnológicas- constituyen hoy día elementos esenciales e imprescindibles para el desarrollo de los planes educativos y de investigación.

3.2.0.3 En un mundo caracterizado por un desarrollo sin precedentes en el campo de la educación, de la ciencia y de la técnica, un sistema educativo y un plan de investigaciones no depende exclusivamente de edificios, equipos y personal adecuado, sino además del pleno y oportuno usufructo de la información, que es un producto directo de la investigación mundial.

3.2.0.4 Los países de la Región Andina podrían tomar medidas adecuadas para complementar las recomendaciones del convenio a fin de dotar a sus sistemas educativos de eficaces servicios de bibliotecas, y a sus planes de altoos estudios y de investigación del apropiado aparato que suministre la información necesaria e imprescindible para tales investigaciones.

3.2.0.5 Los países de la región, en el estado presente de su desarrollo, no disponen de todos - los medios materiales, de personal y de las estructuras para resolver por sí solos los variados problemas de planificación e instalación de los servicios que se requieren. Sus bibliotecas no están en todos los casos bien dotadas, el personal aunque idóneo es escaso y no existen las estructuras necesarias, establecidas sobre la base de una rigurosa planificación de los servicios.

3.3 Possible estrategia a seguir para el cumplimiento de las recomendaciones del Convenio

3.3.0.1 Decisión de parte de los gobiernos de los países de la Región Andina, de incluir a las bibliotecas y a los servicios de información científica y técnica en sus planes de desarrollo.

3.3.0.2 Determinar los fondos que estarían dispuestos a invertir para el desarrollo de tales servicios.

3.3.0.3 Llevar a cabo -sobre la base de tales fondos- un ejercicio de planeamiento de los sistemas de bibliotecas escolares y públicas y de los servicios de información científica y técnica, a fin de preparar planes de desarrollo de corto, mediano y largo alcance e identificar las debidas prioridades con indicación clara de sus implicaciones económicas.

3.3.0.4 Establecer una Unidad de Apoyo en las Oficinas de Planeamiento de la Educación de cada país con el propósito de:

- a) Planificar los servicios de bibliotecas escolares y públicas y de información científica y técnica, coordinando las actividades que en tales campos llevan a cabo las distintas instituciones gubernamentales, incluyendo las bibliotecas universitarias y los centros de documentación.
- b) Aplicar los planes de desarrollo y efectuar su evaluación.
- c) Coordinar y armonizar la ayuda exterior, multinacional o bilateral que se ofrece al gobierno para el desarrollo de estos servicios.

A N E X O (*)

UNESCO/3CP/INF/3
Montevideo, 21 de mayo, 1971
Original: español

ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA LA EDUCACION, LA CIENCIA Y LA CULTURA

TERCERA REUNION DE LA CONFERENCIA PERMANENTE DE DIRIGENTES DE LOS
CONSEJOS NACIONALES DE POLITICA CIENTIFICA Y DE INVESTIGACION
DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE AMERICA LATINA

(Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica)

(Viña del Mar - Chile, 6-13 de julio de 1971

* * *

NOTA DE INFORMACION SOBRE EL PROYECTO UNISIST
Documento de la Secretaría de la Unesco

(*) Con objeto de no variar la estructura de este documento que se incluye como Anexo, se ha conservado la sistematización del original.

I N D I C E

I.- EL PROYECTO UNISIST	3
A.- ANTECEDENTES	3
B.- RECOMENDACIONES A LOS GOBIERNOS	4
C.- VENTAJAS PARA LOS ORGANISMOS DE INVESTIGACION CIENTIFICA	5
D.- DESARROLLO DEL UNISIST A NIVEL NACIONAL	6
E.- INTERES DESPERTADO POR EL UNISIST	7
CONCLUSIONES	7
II.- ESTRUCTURAS NACIONALES DE INFORMACION CIENTIFICA Y TECNICA..	8
A.- ANTECEDENTES	8
B.- RECOMENDACIONES DEL SEMINARIO	9

■ ■ ■

I.- EL PROYECTO UNISISTA.- ANTECEDENTES

En vista del papel fundamental que la información científica y técnica ha llegado a desempeñar en el desarrollo de las naciones, hace varios años el Director General de la Unesco fue autorizado para emprender y llevar a cabo, juntamente con el Consejo Internacional de Uniones Científicas (CIUC), un estudio sobre la posibilidad de establecer un sistema mundial de información científica (UNISIST).

La Unesco y el CIUC emprendieron decididamente este esfuerzo conjunto para dar una respuesta adecuada al "Desafío de la Información", con el que se enfrentaron las comunidades científicas del mundo. Este desafío surge como consecuencia de la proliferación del programa de investigación y desarrollo, el volumen creciente de la información resultante de dichos programas que se publican, los costos ascendentes de los nuevos sistemas para el manejo de esta información y la carencia de metodologías compatibles y comunes sobre servicios de información.

Otro importante motivo de preocupación fue el desnivel -cada vez mayor- entre países desarrollados y en vías de desarrollo, que resulta de tales problemas no resueltos. La necesidad de coordinar las tendencias actuales hacia el fortalecimiento de la cooperación internacional fue también un poderoso incentivo para emprender el estudio.

En enero de 1967, se creó el Comité Central UNESCO/CIUC, encargado de efectuar dicho estudio de factibilidad; y en octubre de 1970, los resultados de ese estudio fueron presentados al Director General de la Unesco y al Presidente del CIUC. Las conclusiones de ese estudio y la descripción -del sistema mundial de información científica propuestos figuran en un informe (1) que ha sido distribuido a los participantes de esta conferencia, al igual que una versión sinóptica del mismo (2).

Resumiendo, las conclusiones del estudio fueron:

- que el establecimiento de ese sistema, destinado a facilitar a la comunidad mundial el acceso al depósito colectivo de conocimientos del que se extraerá y tratará eficazmente la información científica y técnica, es factible;
- que el sistema debe considerarse como una filosofía, una organización y un movimiento. Se basa en el principio general de que, puesto, que la ciencia ha llegado a desempeñar una función vital en la existencia de todos los seres humanos, el material de que se alimenta (es decir, la información científica) tiene la máxima importancia para la sociedad mundial y el futuro de la humanidad. Por consiguiente, la responsabilidad de manejar la corriente de información científica y técnica corresponde al conjunto de la sociedad, independientemente de las diferencias sociales, culturales, económicas o políticas;
- que el sistema debe ser multinacional, multidisciplinario y multifuncional. Ha de concebirse como una red internacional flexible que integrará, con carácter voluntario, los servicios de información científica, actualmente separados y débilmente conectados, con miras a conseguir, gracias a la cooperación internacional, un sistema más eficaz y más ampliamente utilizado en todo el mundo. En lo que respecta a su alcance, el sistema adoptará, al menos inicialmente, un criterio pragmático siguiendo las prácticas existentes -que se reflejan en los principales servicios de información científica del mundo;
- que en tanto que organización, el sistema requerirá un órgano intergubernamental que coordine y catalice los esfuerzos dirigidos a armonizar los métodos de transferencia de la información y a crear un clima favorable para un acuerdo cooperativo entre las naciones.

(1) UNISIST - Informe del estudio sobre la posibilidad de establecer un Sistema Mundial de Información Científica realizado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y el Consejo Internacional de Uniones Científicas, Montevideo, Unesco, 1971.

(2) UNISIST - Sinopsis del estudio sobre la posibilidad de establecer un Sistema Mundial de Información Científica realizado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y el Consejo Internacional de Uniones Científicas, París, Casa de la Unesco, 1971.

Según se desprende del estudio efectuado, el UNISIST ofrecerá numerosas ventajas. Mediante la integración y la cooperación en todas las etapas de la transferencia de información, reducirá la duplicación innecesaria y costosa en el tratamiento de aquélla. También suprimirá las barreras de carácter administrativo (por ejemplo, aduanas, derecho de autor), técnico (por ejemplo, falta de normalización) y sociocultural (por ejemplo, idiomas), al mismo tiempo que allanará problemas económicos tales como la escasez de fondos, equipo, y personal capacitado, lo que en la práctica impide a muchas personas el fácil acceso a los depósitos existentes de información científica y técnica. Al mismo tiempo, el sistema aliviará la inquietud que inspira a los científicos el exceso de información y la falta de evaluación.

Como primera medida para el establecimiento del sistema se propone la reunión, en 1971, de una conferencia intergubernamental (Categoría II) en estrecha cooperación con el CIUC. La Conferencia formularía recomendaciones sobre el mecanismo y procedimiento más adecuados para que los Estados Miembros desempeñen una función activa en el establecimiento del sistema. Dichas recomendaciones se someterán a la aprobación de la Conferencia General en su 17a. reunión.

B.- RECOMENDACIONES A LOS GOBIERNOS

Los resultados del estudio se dirigen a diversos tipos de público representados en el seno de la Unesco y de la CIUC, a saber:

Los gobiernos que prestan apoyo a unos programas nacionales para suscitar, organizar y difundir información científica.

Las organizaciones científicas que representan los intereses colectivos de los científicos de todo el mundo.

Los expertos técnicos, editores, bibliotecas y especialistas en información que se ocupan a título profesional del funcionamiento de los servicios de información.

Cabe destacar de las recomendaciones dirigidas exclusivamente a los gobiernos, la Recomendación 15. Organismos nacionales de información científica.

- Deberá existir en el nivel nacional un órgano estatal cuya creación haya sido ordenada por el gobierno, para orientar, estimular y dirigir el desarrollo de los servicios y recursos de información con una perspectiva de cooperación nacional, regional e internacional. En particular, esos organismos deberán dar su apoyo o adherir a programas de cooperación de alcance internacional, en consonancia con los principios y objetivos del UNISIST.

La información científica constituye un recurso nacional que ha de tenerse en cuenta al formular las políticas científicas nacionales lo mismo que se tiene en cuenta el personal científico disponible y los recursos materiales. De ello se desprende que cada país debería tener un centro para la evaluación, fomento y empleo de este recurso. Hemos visto hasta qué punto la magnitud de las inversiones públicas en los sistemas de información científica ha producido ese resultado en los países desarrollados. Es importante que ese organismo estatal se establezca en todos los países que desean participar en el programa UNISIST. A menos que la política nacional de cada país apoye los principios de cooperación internacional y la asignación de recursos para consolidar sus servicios internos, los científicos de ese país no podrán beneficiarse del programa UNISIST.

Debemos mencionar que varios países han establecido ya dichos organismos y que las organizaciones regionales intergubernamentales que se ocupan de recursos y servicios de información se han interesado por la promoción de esa tendencia y la coordinación de las políticas nacionales de información que se van estableciendo.

El establecimiento de un organismo nacional no significa que se hayan de establecer nuevos servicios nacionales para promover el programa UNISIST, ya que esas decisiones sólo se pueden adoptar tomando en consideración las necesidades y el asesoramiento locales. Pero si entraña la obligación de fomentar el desarrollo de los recursos y servicios nacionales que pueden resultar provechosos para los científicos y técnicos del país y la obligación de crear un ambiente favorable, mediante la eliminación de las barreras económicas o jurídicas, para que se concierten acuerdos internacionales de difusión de las informaciones en beneficio de los científicos de todos los países.

C.- VENTAJAS PARA LOS ORGANISMOS DE INVESTIGACION CIENTIFICA

Los beneficios económicos de la información se observan ante todo en la realización de programas científicos de investigación y desarrollo, ya sea que estén apoyados por los gobiernos, - por organismos no lucrativos o por la industria privada. Si bien existan o se compilan sistemáticamente datos generales para poner de relieve el aumento de la productividad de los científicos o el número de horas-hombre da trabajo del científico que se ha "economizado" gracias a la disponibilidad de información, o el número de horas-hombre "perdidas" porque no se disponía de ella, también hay miles de informes anecdóticos para convencer a los más escépticos.

Así, pues las ventajas del UNISIST se reflejarán en un aumento de la productividad de la labor nacional e internacional de investigación y desarrollo. Al apoyar el mejoramiento de acceso a los recursos de información, como lo vienen haciendo los países desarrollados, está claro que esos países desean reducir la cantidad de duplicación improductiva de los trabajos de investigación. Una mejor información significa una mejor gestión por parte de los administradores de la investigación y una mejor utilización de los recursos intelectuales de la ciencia y también significa un ahorro importante.

D.- DESARROLLO DEL UNISIST A NIVEL NACIONAL

La principal condición requerida para llevar a cabo el proyecto UNISIST a escala nacional es la elaboración y puesta en práctica de un convenio relativo a las recomendaciones de la Conferencia Intergubernamental. Sin que estas líneas pretendan influir de manera alguna en dicha Conferencia, parece probable que este convenio será basado en el informe UNISIST y se referirá a:

- normas internacionales para la transferencia de informaciones (descripciones bibliográficas, claves y formato, comunicación entre máquinas, telecomunicaciones, etc.);
- participación en convenios cooperativos, tales como el Registro Mundial de Periódicos Científicos, Centros de Remisión, de análisis de información y de evaluación de datos;
- creación y desarrollo de la información científica y técnica con objeto de perfeccionar en grado óptimo la compatibilidad con otros sistemas, y designación de un organismo que sea responsable para las relaciones futuras con el programa UNISIST;
- creación de facilidades para la transferencia internacional de información (remoción de barreras administrativas, comerciales y aduaneras);
- repartición del trabajo como resultado de convenios cooperativos acerca de elaboración de resúmenes analíticos, indización e investigación en el campo de la información científica y técnica así como el entrenamiento de su personal.

Las políticas nacionales de información científica y técnica de los diferentes países forman parte y son inseparables de sus respectivas políticas científicas nacionales; su fijación y modo de aplicación son de exclusiva responsabilidad nacional.

Es importante para la salvaguardia de los recursos, tanto humanos como materiales de que un país dispone, así como para asegurar el éxito de un programa de creciente cooperación internacional en la coparticipación de información para la que se crea UNISIST, que cada país tenga una bien meditada política nacional, de óptima compatibilidad según se espera. Con el fin de prestar asistencia a aquellos países que no hayan elaborado todavía dicha política nacional, y a título de orientación, la Unesco sugiere la siguiente lista de objetivos y propósitos:

- proveer la disponibilidad y libre acceso a la información científica, técnica o de otro carácter a través de bibliotecas y centros de documentación, de acuerdo al monto y al nivel adecuado a las propias necesidades nacionales;
- proveer lo necesario para el proceso esencial de seleccionar, catalogar, indizar, resumir, etc. tal información con fines científicos, técnicos, educacionales, industriales y sociales;
- facilitar por medios tales como la creación de centros de análisis de información, la evaluación y compresión de informes científicos y técnicos;

- proveer una buena aplicación de recursos a nivel nacional para los componentes principales de los servicios nacionales de información (publicaciones primarias y secundarias, bibliotecas y centros de documentación, centros de análisis de información, formación educativa y entrenamiento de la mano de obra, investigación y desarrollo en las ciencias de la información);
- proporcionar los medios para un planeamiento funcional a nivel nacional;
- proveer lo necesario para una coordinación funcional a nivel nacional.

E.- INTERES DESPERTADO POR EL UNISIST

Rara es la conferencia celebrada por técnicos y especialistas en información en los últimos tres años en que no se haya mencionado el proyecto UNISIST y éste no haya despertado gran interés entre los participantes.

Citaremos aquí sólo dos ejemplos que se refieren a la región latinoamericana:

En setiembre de 1970 tuvo lugar la Conferencia Regional de la FID/CLA durante la cual fue presentado un informe sobre la situación actual del proyecto. Hay que recordar que más de 600 documentalistas y especialistas en información asistieron a dicha conferencia.

En noviembre de 1970, tuvo lugar en Madrid un Seminario sobre planeamiento de estructuras nacionales de información científica y técnica, organizado por la Oficina de Educación Iberoamericana en cooperación con la Unesco y el Ministerio de Educación y Ciencia de España.

CONCLUSIONES

Se desprende del informe UNISIST y de los comentarios de los diversos especialistas al respecto, que el UNISIST será realmente un sistema de sistemas y subsistemas bastante complejo por naturaleza. Se ha previsto un período de 5 a 10 años para que las redes operativas de UNISIST empiecen realmente sus operaciones concertadas. El proceso es largo y precisamente por eso, se ha considerado que hay que empezar a trabajar inmediatamente. Se han de emplear estructuras nacionales de información científica y técnica en cada país que quiere beneficiarse de la circulación mundial, sin barreras administrativas legales y técnicas, de la información científica y técnica a través de UNISIST.

También resulta obvia la importancia de que los países interesados sean representados en la conferencia intergubernamental que tendrá lugar en París en octubre de este año y que las delegaciones cuenten con la presencia de representantes de los órganos directivos de la política científica de cada país.

Cada país abordará de la manera que crea más oportuno para sus intereses el problema de la fijación y establecimiento de un punto central para las actividades del UNISIST. No obstante, da la importancia creciente de las funciones ejercidas por los organismos nacionales de política científica en los países de América Latina y debido al hecho de agrupar éstos a la mayor parte de los integrantes de la comunidad científica nacional -futuros usuarios y beneficiarios del UNISIST- parece evidente que estos organismos jugarán un papel determinante en el desarrollo del UNISIST. Tal vez en unos casos sea conveniente que el punto central de conexión sea un servicio u organismo subsidiario al de política científica nacional, y es también posible que, en otros casos sea preciso patrocinar o crear instituciones ad-hoc.

La Oficina de Ciencias de la Unesco para América Latina, que ha trabajado en la región desde hace muchos años, en estrecha colaboración con los organismos nacionales de política científica, constituye el canal a través del cual serán encaminadas en el futuro las actividades de la Unesco para el desarrollo del UNISIST en la región.

III.- ESTRUCTURAS NACIONALES DE INFORMACION CIENTIFICA Y TECNICA. (Bases para la definición de una política nacional y regional de información científica y técnica). Resultados del Seminario sobre Planeamiento de Estructuras Nacionales de Información Científica y Técnica, organizado por la Oficina de Educación Iberoamericana (OEI) en cooperación con la Unesco y el Ministerio de Educación y Ciencia de España.

A.- ANTECEDENTES

Se transcriben más adelante parte de las Recomendaciones del Seminario sobre Planeamiento de Estructuras Nacionales de Información Científica y Técnica. Este Seminario fue organizado por la OEI en cooperación con la Unesco y el Ministerio de Educación y Ciencia de España y tuvo lugar en Madrid del 23 al 28 de noviembre de 1970.

El Seminario contó con la participación de destacados especialistas iberoamericanos en el campo de las bibliotecas y de la información científica y técnica provenientes de Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, España, México y Venezuela. Consultores de Francia y España formaron parte del Seminario así como también observadores de organizaciones internacionales no gubernamentales. La Unesco y la OEA estuvieron representadas en esta reunión.

Se espera que la Tercera reunión de la Conferencia permanente de dirigentes de los consejos nacionales de política científica y de investigación de los Estados Miembros de América Latina, pueda considerar estas recomendaciones, y basándose en ellas, fijar los puntos claves para una política nacional y regional de información científica y técnica.

B.- RECOMENDACIONES DEL SEMINARIO

En relación con las estructuras nacionales de información científica y técnica:

Que los gobiernos de los países iberoamericanos adopten y den clara prioridad a las decisiones políticas, jurídico-administrativas y económico-financieras que aseguren el mejor funcionamiento de estructuras nacionales de información científica y técnica destinadas a acelerar su proceso de desarrollo integral.

Que el planeamiento de dichas estructuras sea una parte imprescindible de los planes de desarrollo integral de cada país, ya que la información constituye una fuente de riqueza nacional, que exige imperativamente, para su mejor aprovechamiento, sistemas y servicios convenientemente estructurados y coordinados.

Que, para el financiamiento de las estructuras, los países iberoamericanos destinen un porcentaje adecuado de los presupuestos asignados a la educación y a la investigación. Para fijar este porcentaje podrán emplearse como indicadores:

- a) La norma de la American Library Association y del Seminario de la Unesco sobre el desarrollo de las bibliotecas universitarias (Mendoza, 1962), que señala como asignación mínima para los servicios bibliotecarios el 5% del presupuesto de cada universidad.
- b) La estimación de UNISIST, que recomienda para los sistemas de información científica y técnica un 3% del presupuesto asignado a los planes de investigación pura y aplicada.

Que el planeamiento de dichos servicios, en sus diferentes niveles, se oriente tanto a la satisfacción de las necesidades de la educación permanente como hacia la reducción de la brecha tecnológica que tiende a ensanchar la separación existente entre las naciones más desarrolladas y aquéllas en vías de desarrollo.

Que el planeamiento se base en un enfoque integral del problema, sustentado en un diagnóstico situacional que ofrezca los factores e índices configuradores de cada realidad nacional o regional.

Que tal planeamiento se execute, además, al más alto nivel de decisión, bajo la responsabilidad primaria de especialistas en las disciplinas de la bibliotecología, la documentación, la información y la comunicación, en consulta con científicos, economistas, sociólogos, educadores, estadígrafos y otros especialistas necesarios.

Que en el planeamiento de una infraestructura global de información y documentación se considere la necesidad de crear dos sistemas que, aunque unidos entre sí, se separan de acuerdo con sus distintos objetivos y funciones: uno para las bibliotecas públicas y escolares, y otro para la información científica y técnica.

En relación con el sistema UNISIST

Que los países iberoamericanos concedan a Unesco el apoyo prioritario requerido para el establecimiento de UNISIST a corto plazo como un sistema universal de transferencia e intercambio de información.

Que el UNISIST extienda, con la mayor rapidez posible, su alcance informativo a las ciencias sociales, ya que el mejor aprovechamiento de la información tecnológica requiere adecuada información económico-social.

Que Unesco y los gobiernos nacionales assignen la adecuada representación de especialistas iberoamericanos en los grupos de estudio y ejecución del UNISIST.

Que el sistema UNISIST, en beneficio de los países iberoamericanos, lleve a cabo una experiencia piloto de aplicación de tal sistema con los que integran el "Convenio Andrés Bello".

En relación con las bases para estructuras compatibles de información científica y técnica

Que al planear estructuras nacionales de información científica y técnica, con vistas a su integración en sistemas de alcance regional y mundial, los países iberoamericanos realicen con urgencia las siguientes tareas previas:

- a) Definir y/o desarrollar una política de información científica y técnica.
- b) Realizar estudios integrales de necesidades de información de los usuarios en todos sus niveles.
- c) Efectuar un diagnóstico situacional que indique existencias y carencias y sirva para fijar las prioridades.
- d) Determinar el financiamiento.
- e) Estimar los recursos humanos existentes y necesarios en los distintos niveles y promover su desarrollo.
- f) Establecer las bases mínimas para la normalización y coordinación de tratamientos técnicos y servicios de la información.

Que, para crear una infraestructura de información científica y técnica que permita el desarrollo integral de los países iberoamericanos, los centros dedicados a las enseñanzas de la especialidad en el área, deben procurar:

- a) El reclutamiento de alumnos que provengan tanto de las humanidades y de las ciencias sociales, como de las ciencias pures y de la tecnología.
- b) La integración de las disciplinas de la bibliotecología, la documentación y las ciencias de la información.
- c) La normalización de sus planes y programas de acuerdo con estudios que debe realizar la Asociación Latinoamericana de Escuelas de Bibliotecología y Ciencias de la Información, con base en los trabajos realizados por la Escuela Interamericana de Bibliotecología, la Unesco, la FID/CLA, y el Centro de Investigaciones Bibliotecológicas de la Universidad de Buenos Aires.

Que la OEA, la OEI y la Unesco concedan la más alta prioridad a la formación del personal especializado a que se refieren los párrafos anteriores.

Que las comisiones nacionales y regionales de normalización documentaria iberoamericana adopten, en la medida de lo posible, para los formatos y equipos de reprografía, las recomendaciones del Comité ISO/TC 46, en cuyos estudios deberán participar especialistas iberoamericanos.

Que los organismos nacionales de normalización suscien o establezcan grupos mixtos de trabajo integrados por documentalistas, bibliotecarios y especialistas en computación, para efectuar, a la mayor brevedad, estudios de normalización de documentos, formatos y procesos de registros, almacenamiento y recuperación de información, con vistas al intercambio e integración en sistemas automatizados a nivel internacional.

Que los organismos iberoamericanos que trabajan con sistemas automatizados de tratamiento y recuperación de información, establezcan acuerdos o convenios de alcance regional, que permitan al intercambio de la información entre los mismos, y faciliten su desarrollo homogéneo, para evitar la duplicación y dispersión de esfuerzos y recursos.